



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2024

Melilla
CIUDAD DEL DEPORTE

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de División de Honor 2024



ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración de la Federación Melillense de Ajedrez.

PATROCINADO POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El Delegado FEDA en el Campeonato será D. José Francisco García Ávila

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2024

El Campeonato se jugará en el [HOTEL MELILLA PUERTO](#), Explanada de San Lorenzo s/n MELILLA
Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el Hotel Oficial.

Calendario:

| | | |
|------------|-------|--|
| 11-10-2024 | | Llegada de participantes, control y acreditación |
| 12-10-2024 | | Control y Acreditación Hotel Melilla Puerto |
| 12-10-2024 | 16:00 | Primera Ronda |
| 13-10-2024 | 16:00 | Segunda Ronda |
| 14-10-2024 | 16:00 | Tercera Ronda |
| 15-10-2024 | 16:00 | Cuarta Ronda |
| 16-10-2024 | 16:00 | Quinta Ronda |
| 17-10-2024 | 16:00 | Sexta Ronda |
| 18-10-2024 | 10:00 | Séptima Ronda |
| 18-10-2024 | 14:30 | Clausura y entrega de premios |

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, según circular 32/2023 y ordenados según el sorteo:

| ORDEN | EQUIPO | F.A. |
|-------|------------------------------------|------|
| 1 | FCC MEDIO AMBIENTE BENALMADENA | AND |
| 2 | MAGIC EXTREMADURA | EXT |
| 3 | C.A. SILLA - INTEGRANT COL·LECTIUS | VAL |
| 4 | ANDREU PATERNA | VAL |
| 5 | C.A. SOLVAY | CNT |
| 6 | DUOBENIAJAN COSTA CALIDA | MUR |
| 7 | MYINVESTOR CASABLANCA | ARA |
| 8 | SESTAO HOTEL NAVAL | VAS |

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en las bases técnicas.

En el momento de la acreditación deberá entregarse la alineación titular por defecto.

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **4 de octubre de 2024**.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2024

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, o con su autorización, la documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a contacto@feda.org :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto los casos previstos en el punto 6.

El plazo de presentación del Orden de Fuerza será hasta el día 4 de octubre de 2024.

La lista FIDE de referencia para ordenar los deportistas será la de 1 de octubre de 2024.

Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica hasta del día 1 de abril de 2024.
- b) Se permitirá la incorporación de dos jugadores adicionales por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **30 de septiembre de 2024**.
- c) Se limita la inscripción a 12 jugadores.

La cuota de inscripción es de **275** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 4 de octubre de 2024. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se presentará un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 1 de abril de 2023.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 10 de octubre de 2024 a las 16.00 h.

AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 3.000,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 30 de noviembre de 2024.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2024

5. DESCENSOS.

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Primera División 2025.

6. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver Anexo 2).

7. HOTEL OFICIAL

El Hotel oficial del Campeonato será el [HOTEL MELILLA PUERTO](#), Explanada de San Lorenzo s/n MELILLA

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024.

Ramón Padullés Argerich
Gerente



Se adjunta a continuación Anexo 2. El Anexo 1 en formato Excel se envía separado



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2024

ANEXO 2

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.